	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 304</i></p>
---	--	--	---

El 8 de junio de 2020, lunes, a las 12:06 horas, comienza en segunda convocatoria la reunión de la Junta Ordinaria de Facultad a través de la plataforma Zoom. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de esta Acta para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 2- Informe del Sr. Decano.
- 2- Aprobación, si procede, de la modificación en los "Criterios específicos de movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales".
- 3- Aprobación, si procede, de la docencia PALEX curso 2020-2021.
- 4- Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2020-2021.
- 5- Asuntos de trámite.
- 6- Ruegos y preguntas.

### **1- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**


Se someten a votación por separado, las actas de sesiones anteriores números 301, 302 y 303. Todas ellas se aprueban por unanimidad de los asistentes.

### **2- Informe del Sr. Decano.**

Comienza el Sr. Decano dando la bienvenida al profesor Óscar Rodrigo González López, como Representante del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología.

A continuación, felicita a los profesores Ascensión Barroso y Ramón Sanguino que han sido padres de su segundo hijo.

Seguidamente, felicita a nuestra compañera, Begoña Molinero, que ha tratado de minimizar todos los inconvenientes surgidos a raíz de la crisis sanitaria para que los estudiantes pudieran terminar sus prácticas de empresa. Por otra parte, felicita también a José Luis Giralt por el gran trabajo que ha llevado a cabo incorporando a la web las adendas de todas las asignaturas del segundo cuatrimestre. Cabe resaltar también el esfuerzo realizado por el Vicedecano de Prácticas de Empresas, Luis Marín, para conseguir que no haya quedado ningún alumno fuera de sus prácticas.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 304</i></p>
---	--	--	---

Expresa el Sr. Decano su deseo de que el final de curso se lleve a cabo sin incidencias técnicas en el proceso de exámenes, dadas las circunstancias provocadas por la COVID-19 y destaca el trabajo tan formidable que ha llevado a cabo el Vicerrectorado de Transformación Digital.

En cuanto al curso siguiente, existe mucha incertidumbre sobre su desarrollo, pero en principio está planteado para que comience con normalidad y nos iremos adaptando dependiendo de las circunstancias.


A continuación, el Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Calidad y Coordinación de la Docencia, Miguel Gutiérrez, que informa a la Junta de Centro sobre la modificación del periodo de defensa de los Trabajos Fin de Grado de la convocatoria de septiembre, estableciendo el referido periodo entre el 21 y el 25 de septiembre. El objetivo es tener tiempo suficiente para poder configurar los tribunales.

Da ahora la palabra el Sr. Decano a la Vicedecana de Relaciones Interuniversitarias, Cristina Barriuso, a Félix Parra como PAS del centro y a la Secretaria Académica, María del Mar García. El objetivo de esta intervención es informar de una situación que se da a veces en los alumnos de movilidad. En concreto, en los casos en los que un alumno nuestro que se va de Erasmus y que al hacer la matrícula se equivoca y no selecciona la/s asignatura/s como “de movilidad” o bien, decide cambiar posteriormente de asignatura/s y por tanto cambia el acuerdo académico, se le solicitará al profesor/a que firme la modificación para corregir la situación. Hecha la consulta al Secretario General, si el profesor/a se negase, la Secretaria Académica la firmará de oficio.

Por último, el Sr. Decano informa que el proceso electoral a Junta de Facultad se inició el pasado marzo pero que tuvo que interrumpirse debido a la crisis sanitaria. Si bien, se han reanudado los plazos administrativos, y hecha la consulta al Secretario General, no se puede seguir con el proceso ya que coincide con el periodo de exámenes, por lo que se pospone a septiembre.

## **2- Aprobación, si procede, de la modificación en los "Criterios específicos de movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales".**

En este punto, el Sr. Decano da la palabra a la Vicedecana de Relaciones Interuniversitarias, Cristina Barriuso, que informa sobre modificación en los "criterios específicos de movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de aplicación en el cumplimiento de las normas de funcionamiento, baremación y selección que rigen los programas de movilidad

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</p>	<p>Acta nº 304</p>
---	---	---	--------------------

de la UEx, aprobados por la Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad el 9 de noviembre de 2011 y modificados el 27 de junio de 2014", aprobados por la Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad el 21 de Mayo de 2020.

Se modifican los criterios 2 y 3 en los siguientes términos:

**Criterio número 2:**

Redacción literal anterior: "No tendrán cabida en el acuerdo de estudios las asignaturas de idiomas que el alumno pueda cursar en el extranjero salvo que la contraparte sean créditos de libre elección en los planes a extinguir".


Redacción literal actual: "**Podrá incluirse en los acuerdos académicos la asignatura "Inglés para la Economía y la Empresa" para cursar en destino asignaturas de inglés de análoga condición o asignaturas en inglés vinculadas a la economía y empresa**".

**Criterio número 3:**

Redacción literal anterior: "Se recomienda llevarse las asignaturas correspondientes a un curso completo. No se aceptarán acuerdos que incluyan asignaturas de más de dos cursos y éstos tendrán que ser siempre consecutivos".

Redacción literal actual: "**Se recomienda llevarse las asignaturas correspondientes a un curso completo. Como norma general, los acuerdos académicos no podrán incluir asignaturas de más de dos cursos y éstos tendrán que ser siempre consecutivos. Excepcionalmente, se aceptarán acuerdos académicos que incluyan asignaturas de más de dos cursos académicos consecutivos siempre que concurra causa justificada y el estudiante acredite que las asignaturas que no pertenecen a los dos cursos académicos consecutivos han sido calificadas como suspensas en, al menos, dos convocatorias**".

Interviene en este punto la profesora Lourdes Moreno Liso que piensa que la nueva redacción del criterio 3 no es suficientemente clara. Se acuerda modificar la redacción que queda como sigue: "**Se recomienda matricular las asignaturas correspondientes a un curso completo. Como norma general, los acuerdos académicos no podrán incluir asignaturas de más de dos cursos y éstos tendrán que ser siempre consecutivos. Excepcionalmente, se aceptarán acuerdos académicos que incluyan una asignatura fuera de dos cursos consecutivos siempre que concurra causa justificada y esté calificada como suspensa en, al menos, dos convocatorias**".

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 304</i></p>
---	--	--	---

A continuación, se abre un debate acerca del proceso que se lleva a cabo para elaborar el acuerdo académico. En él intervienen la profesora Esther Muñoz, la actual Vicedecana de Relaciones Interuniversitarias, Cristina Barriuso, así como la anterior Vicedecana, Patricia Milanés Montero. El Sr. Decano apunta la posibilidad de abrir un debate en una próxima Junta de Facultad aunque asegura que se intenta buscar el mejor acuerdo académico posible y que hay que ser flexible, respetando lógicamente la normativa vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los asistentes, con la modificación de la redacción del criterio 3, la modificación en los "Criterios específicos de movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales".

### **3- Aprobación, si procede, de la docencia PALEX curso 2020-2021.**

Interviene de nuevo la Vicedecana de Relaciones Interuniversitarias, Cristina Barriuso, para informar sobre este punto. Intervine también el Sr. Decano para animar a los profesores a participar en el PALEX, ya que nos puede ofrecer la posibilidad de acuerdos con otras universidades extranjeras. Asimismo, agradece su participación a los profesores que ya participan.


Se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad de los asistentes la docencia PALEX curso 2020-2021.

### **4- Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2020-2021.**

En este punto el Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, Edilberto Rodríguez, que informa de un error en el calendario enviado en la convocatoria de esta Junta de Facultad: en la convocatoria de junio, del 19 de mayo al 4 de junio, debería aparecer, del 19 de mayo al 8 de junio.

A continuación, intervine el profesor Borja Encinas, que pide que se adelante el periodo de defensa de TFGs previsto para el 19-23 de julio con el objetivo de no interferir en el periodo vacacional de los profesores. Lógicamente, conllevaría adelantar tanto el periodo de depósito como el de defensa.

El Sr. Decano solicita a la Junta que se apruebe este punto con el compromiso del Vicedecano de Calidad y Coordinación de la Docencia, Miguel Gutiérrez, de adelantar todo lo posible tanto el periodo de depósito como el de defensa de TFGs.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 304</i></p>
---	--	--	---

Se somete a votación este punto, con la salvedad indicada en el párrafo anterior y se aprueba por unanimidad de los asistentes el calendario académico para el curso 2020-2021.

#### **5- Asuntos de trámite.**

No hay asuntos de trámite.

#### **6- Ruegos y preguntas.**

En este punto intervienen los profesores Carmen Pineda, Jesús Punzón y Pedro Mora.


La profesora Carmen Pineda solicita una aclaración acerca de si la modalidad simplificada de TFGs se aplica en junio, julio y septiembre. El Vicedecano de Calidad y Coordinación de la Docencia, Miguel Gutiérrez, aclara que de momento, en septiembre está previsto que sea presencial.

Por otra parte, los profesores Jesús Punzón y Pedro Mora no están de acuerdo en algunos puntos recogidos en las adendas de TFG y TFM como, por ejemplo, la necesidad de grabar la defensa o el procedimiento de aprobación de éstas.

El Sr. Decano aclara que en todo momento se han seguido las recomendaciones e instrucciones proporcionadas por la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez.

El profesor Jesús Punzón solicita además que los exámenes puedan ser presenciales. No siendo competencia de esta Junta de Facultad, el Sr. Decano le anima a que lo solicite al Sr. Rector.

Termina el Sr. Decano informando de una cuestión que se debería haber recogido en el informe del Decano y es que se están llevando a cabo distintas acciones en los edificios de la Facultad así como proporcionando material para salvaguardar la seguridad de los trabajadores en su retorno al centro de trabajo.

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Ordinaria de Facultad de 8 de junio de 2020</p>	<p>Acta nº 304</p>
---	---	---	--------------------

Concluye la Junta de Facultad a las 13:59 horas, y de todo lo expuesto, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Julián Ramajo Hernández  
Decano

Fdo.: María del Mar García Galán  
Secretaria Académica

ASISTENTES A LA SESIÓN QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

José Manuel Ausín Gómez  
Borja Encinas Goenechea  
Rosa Escobar Rodero  
María del Mar Miralles Quirós  
Francisco Javier Miranda González  
Pedro Mora López  
Carmen Pineda González  
Jesús Punzón Suero  
Julián Ramajo Hernández  
Montserrat Retamar Pozo  
Pedro Rivero Nieto  
Francisco Rubio Sánchez  
Mercedes Vaquera Mosquera  
Óscar R. González López  
Antonio Miguel Linares Luján  
Lourdes Moreno Liso  
Esther Muñoz Baquero  
Carlos Arribas Sánchez

Mª Cristina Barriuso Iglesias  
Miguel Gutiérrez Pérez  
Edilberto J. Rodríguez Rivero  
María del Mar García Galán  
Fernando Núñez Almansa  
Félix Parra Zazo  
Javier Castelló Pajares  
Eduardo Morillo Martín  
Ángel Vila Morillo

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**:

**Invitados** a esta Junta de Facultad:

Patricia Milanés Montero